MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dpto. de Licitaciones

CONTRATACION DIRECTA N° 34/2010
REMODELACION DE EDIFICIO PARA GARAJE DE CAMIÓN CISTERNA
ADDENDA DE ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO N° 93/2010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de FEBRERO del año dos mil once, entre el **MINISTERIO DEL INTERIOR** y la firma **KAD ESTUDIO S.R.L.**, con RUC: 80019020-3, convienen en modificar la Orden de Trabajo y/o Servicio **N° 93** por medio de la Ampliación del mismo, dentro del marco del llamado a **Contratación Directa Nº 93/2010** para la "REMODELACION DE EDIFICIO PARA GARAJE DE CAMIÓN CISTERNA", de conformidad a lo establecido en el **Artículo 63° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios – el cual expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".

Por lo expuesto, el Ministerio del Interior en su carácter de **COMPRADOR** y la firma **KAD ESTUDIO S.R.L.**, en su carácter de **PROVEEDOR**, convienen en ampliar la Orden de Trabajo y/o Servicio celebrado entre ambas partes para la "REMODELACION DE EDIFICIO PARA GARAJE DE CAMIÓN CISTERNA" por un monto de **Gs. 16.146.520.-** (Guaraníes dieciséis millones ciento cuarenta y seis mil quinientos veinte).

La presente ampliación se realiza según **Resolución Ministerial Nº** 59 **de fecha [**18 - FEB **-2011].**

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe la presente ADDENDA, en 2 (dos) ejemplares, debiendo remitirse una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas legítimamente interesadas.

Sr. Alejandro Evreinoff Rivas.
KAD ESTUDIO S.R.L.
PROVEEDOR

Lic. Aníbal Muñoz Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas
COMPRADOR

CONTRATACION DIRECTA N° 34/2010
ADDENDA DE VIGENCIA ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO N° 93/2010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **31** días del mes de diciembre del año dos mil diez, entre el **MINISTERIO DEL INTERIOR** y la firma **KAD ESTUDIO S.R.L.,** con RUC: 80019020-3, domiciliada en la calle Pascual Urdapilleta N° 1475 c/ Genaro Romero, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la **Sr. ALEJANDRO EVREINOFF RIVAS**, con C.I N° 1.361.704, convienen en modificar la Orden de Trabajo y/o Servicio **N°93** de fecha [15/10/2010] por medio de la **Ampliación de vigencia** del mismo, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 34/2010** para la "REMODELACION DE EDIFICIO PARA GARAJE DE CAMIÓN CISTERNA"., el cual quedará establecido hasta el 31 de julio del año 2011.

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe la presente ADDENDA, en 2 (dos) ejemplares, debiendo remitirse una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas legítimamente interesadas.

Sr. Alejandro Evreinoff Rivas.
KAD ESTUDIO S.R.L.
PROVEEDOR

Lic. Aníbal Muñoz Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas
COMPRADOR